PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pitalito, diciembre de 2025

Señor
OSBEIN VALENZUELA CARRILLO
SUPERVISOR CONTRATO No. **7386221**
Profesional de Bilingüismo
Formación Profesional Integral
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR. No. 7386221

Jhony Mesa Aley, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.519.102 de Florencia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (1) Un pago por el mes de febrero de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($2.913.024), b) nueve (9) pagos mensuales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) y c) un (1) pago por el mes de diciembre de 2025, por TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($3.986.243).

Plazo: Será hasta el 26 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación en las áreas temáticas de BILINGUISMO - INGLES en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila y en los municipios de su cobertura.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según programación en SOFIA PLUS.	Se cargó el programador de OneDrive del mes de noviembre de la presente vigencia de los siguientes programas de formación: Gestión de redes de datos ID 3042663. Comp: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas Rap 6. Implementar acciones de mejora relacionadas con el uso de expresiones, estructuras y desempeño según los resultados de aprendizaje formulados para el programa. fecha inicial: 24 de noviembre de 2025 fecha final:12 de diciembre de 2025	**Evidencia obligación 1.a** Anexada al informe contractual de octubre como **Evidencia obligación 1.a. Programador OneDrive de diciembre** **Evidencia obligación 1.b**. Tiempos de noviembre del instructor **Evidencia obligación 1.c** ID 3042663 1.d. ID 2925476 1.e. ID 3145329 1.f. ID 3063316 1.g. ID 3168944 1.h. ID 3225863 1.i. ID 3051316

		Tgo en Preservación de recursos naturales con ID 2925476. Comp: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas. Rap 6. Explicar las funciones de su ocupación laboral usando expresiones de acuerdo al nivel requerido por el programa de formación. Fecha inicial: 4 de septiembre de 2025. Fecha final: 18 de diciembre de 2025. Tgo en Gestión de Recursos Naturales con ID 3145329 Comp: Comprender textos en inglés de forma escrita y auditiva. Rap-Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica fecha inicial: 27 de noviembre de 2025. fecha final: 25 de diciembre de 2025. Tgo en ADSO 3063316. comp: interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco	

		común europeo de referencia rap: 03 discutir sobre posibles soluciones a problemas dentro de un rango variado de contextos sociales y laborales. fecha de inicio: 12 de septiembre de 2025. fecha final: 19 de diciembre de 2025. Técnico en servicios de barismo ID 3168944 comp: interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo. 06. Poner en práctica vocabulario básico y expresiones comunes de su área ocupacional en contextos específicos de su trabajo por medio del uso de frases sencillas en forma oral y escrita. fecha inicial: 7 de noviembre fecha fin: 26 de diciembre. Técnico en cocina ID 3225863 comp: interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo. 4. Llevar a cabo acciones de mejora relacionadas con el	

		intercambio de información básica en inglés, sobre sí mismo, otras personas, su contexto inmediato, así como de experiencias fecha inicial: 28 de octubre fecha fin; 18 de noviembre. Tgo en PAE 3051316 comp - 3227 - Producir textos en inglés en forma escrita y oral. Rap - Buscar de manera sistemática información específica y detallada en escritos en inglés, más estructurados y con mayor contenido técnico. fecha inicial: 2 de diciembre de 2025. fecha final. 23 de diciembre de 2025.	
2	Participar y apoyar los procesos de inducción a aprendices, programados por la coordinación de formación y la coordinación académica, aplicando y entregando los soportes para reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje cuando sea requerido, acorde a los estipulado en las guías y procedimientos de la entidad	No realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de diciembre	No aplica.
3	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz (acuerdo 007 de 2012 y/o acuerdo 009 de 2024), así como implementar cuando se requiera las estrategias establecidas en el Protocolo Ruta atención prevención deserción aprendices GFPI-PR-001.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de diciembre.	No aplica.

4	Participar de las reuniones de equipo ejecutor programadas por la Coordinación Académica, y entregar los soportes derivados de las mismas: actas de inducción, control de entrega de materiales de formación, actas de seguimiento a la ejecución de la formación de las fichas asignadas, garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de novedades y actas de cierre de etapa lectiva.	No realicé actividades relacionadas con esta obligación en el mes de diciembre.	No aplica.
5	Usar siempre los elementos de protección personal, higiene y seguridad en el trabajo, y la indumentaria adecuada para el normal ejercicio de las actividades de formación.	No se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación durante el mes.	No aplica.
6	Informar, novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz (acuerdo 007 de 2012 y/o acuerdo 009 de 2024), reportando al Coordinador Académico de manera oportuna.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el mes de diciembre.	No aplica para diciembre.
7	Acompañar a los grupos de aprendices asignados en su programación, en actividades que se encuentren enmarcados en jornadas del equipo Bienestar al aprendiz.	Se hizo acompañamiento a la actividad programada por bienestar del aprendiz el día 10 de diciembre en la actividad de novenas navideñas en la sede Yamboró.	Evidencia anexada en el informe contractual de diciembre como **evidencia obligación 7.** Acompañamiento a novenas navideñas.
8	Hacer uso del correo institucional como canal oficial para toda comunicación con personal interno y externo de la entidad, usando siempre un lenguaje cordial y claro.	El correo institucional se encuentra activado y en funcionamiento en el mes de diciembre	**Evidencia obligación 8** anexada al informe contractual como: pantallazo de activación correo institucional

			actualizado en diciembre
9	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias de los programas asignados, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas, en los tiempos definidos por la entidad, una vez ejecutado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se emitieron juicios de evaluación en los siguientes programas de formación: Gestión de Recursos Naturales ID 3145329 Servicios de Barismo ID 3168944.	Evidencias de juicios evaluativos anexados al informe contractual de diciembre de la siguiente forma: **Evidencia obligación 9.1**. juicios evaluativos Gestión de Recursos Naturales ID 3145329 **Evidencia obligación 9.2.** juicios evaluativos Servicios de Barismo ID 3168944
10	Dar cumplimiento a la normativa, cuando sea asignada formación complementaria o formación virtual, con lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G -014 y la Guía para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043, vigentes en plataforma COMPROMISO.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en diciembre.	No aplica
11	Realizar cuando sea asignados seguimiento a etapa productiva, de acuerdo con lo establecido en la Guía Etapa Productiva Proceso Formativo GFPI-G-040 e implementar en el proceso el Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva GFPI-F-023 vigentes en plataforma COMPROMISO.	No fueron asignados seguimientos a etapa productiva a mi cargo en el mes de diciembre.	No aplica.
12	Cuidar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades puestos al servicio del centro de formación, de acuerdo con las	Cuidé y salvaguardé los bienes durante el mes de diciembre	Certificado de bienes anexado al informe contractual de diciembre como evidencia.

	guías y/o procedimientos institucionales, además estar atento frente a la necesidad de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos e informar oportunamente daños o eventualidades de los mismos.		
13	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor en plataformas institucionales, haciendo uso de los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran (cuando aplique). d. Seguimiento y evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Y formatos no controlados avalados por el equipo pedagógico.	Se comparte el portafolio del instructor en carpeta OneDrive en el espacio designado por la coordinación académica, realizando actualizaciones permanentes acorde a cada sesión de formación.	**Evidencia obligación 13** está anexada en el archivo ZIP **Evidencias portafolio 2025** al informe contractual de diciembre. **13.1. Portafolio del instructor diciembre** de los programas formativos con guías de aprendizaje y planes de trabajo. **13.2.** Registro de inasistencias de los programas formativos
14	Apoyar cuando se requiera por parte de la coordinación académica, la documentación de Registro calificado y/o autoevaluación de los programas del Centro de Formación.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el mes de diciembre	No aplica.

15	Presentar mensualmente a la supervisión los reportes de ejecución de actividades conforme a las obligaciones descritas en el presente acápite	Se realizaron los informes correspondientes al mes de diciembre de 2025 e informe de supervisión.	
16	En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación en el mes de diciembre	No aplica.
17	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de diciembre.	No aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	116225	Vda Guajira-Palestina	12 de noviembre	26 de noviembre
2.	131825	Vda Guaduales-Isnos	10 de diciembre	10 de diciembre

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de seguridad social de ASOPAGOS **No. 35233946** de la planilla del mes de noviembre 2025 y planilla de seguridad social de ASOPAGOS **No. 35542721** del mes de diciembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

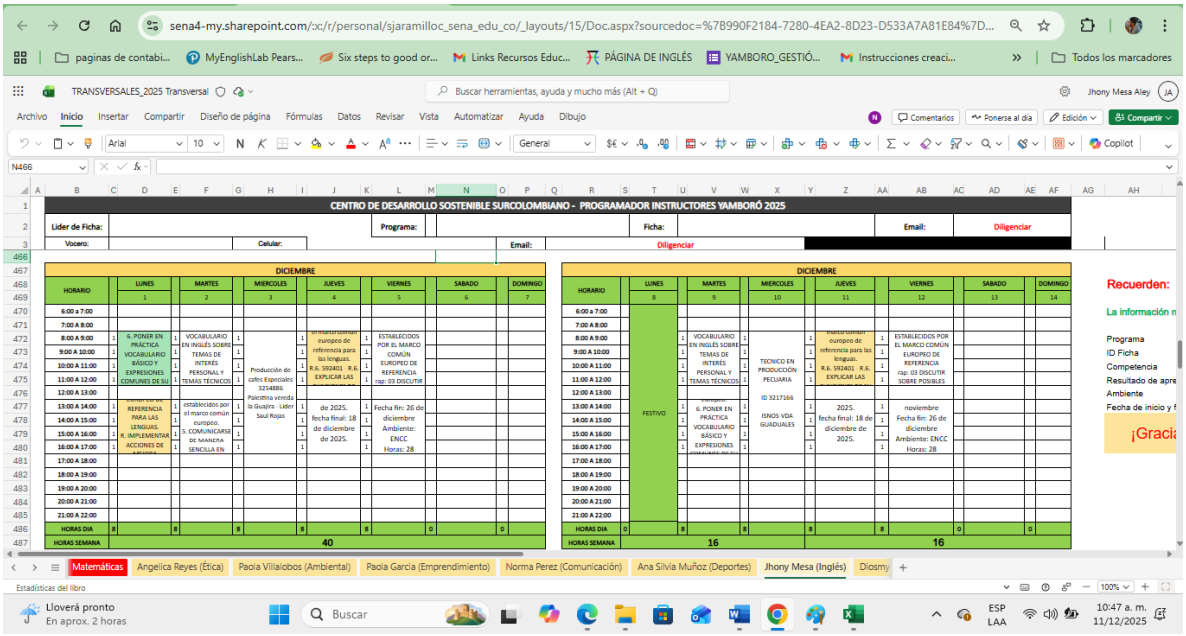


Jhony Mesa Aley
Contratista
C.C. No. 1117519102

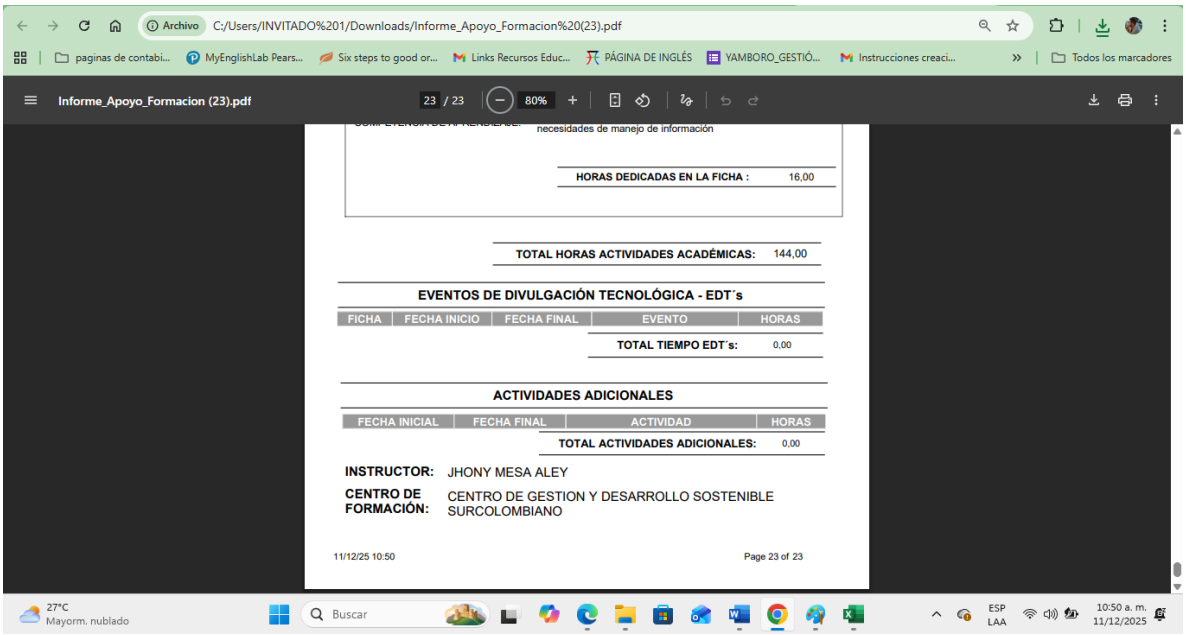
Recibí a satisfacción:

Firma 
OSBEIN VALENZUELA CARRILLO
Supervisor Contrato No. 7386221 de 2025.
Profesional de Bilingüismo

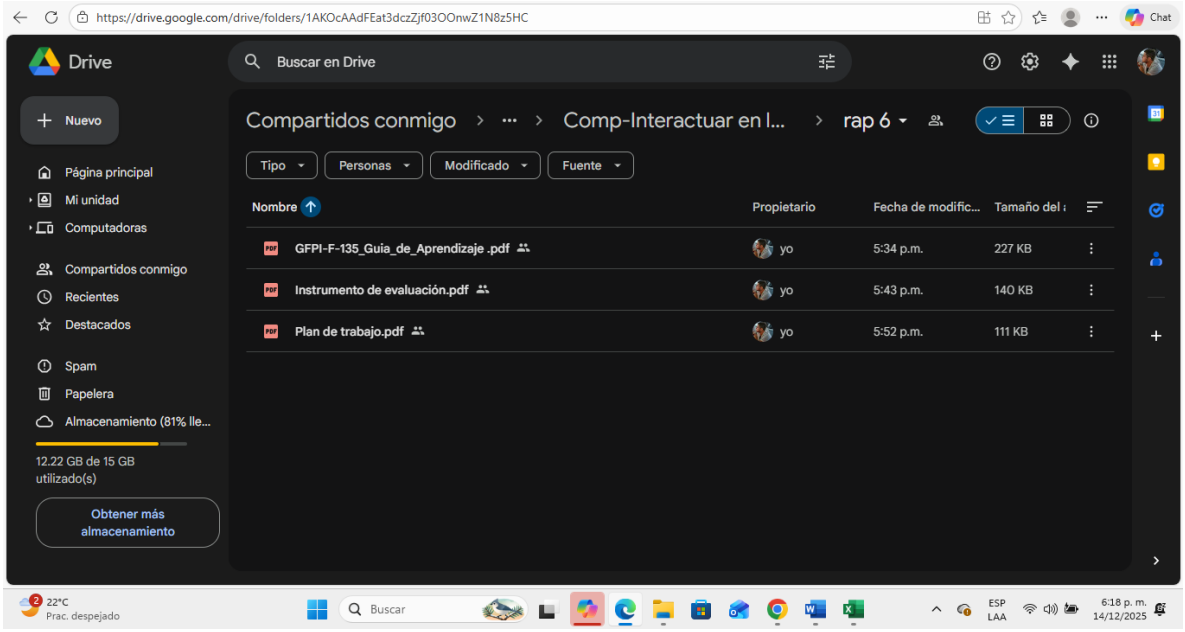
Evidencia obligación 1.a Programador del instructor OneDrive de diciembre



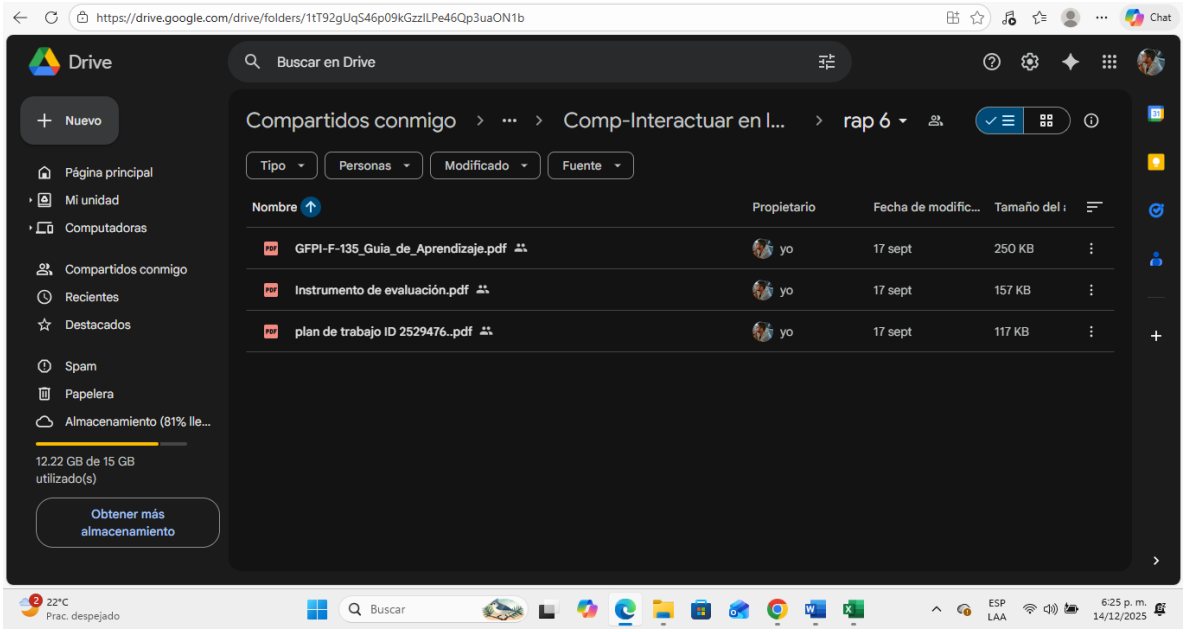
Evidencia obligación 1.b. Tiempos del instructor de noviembre



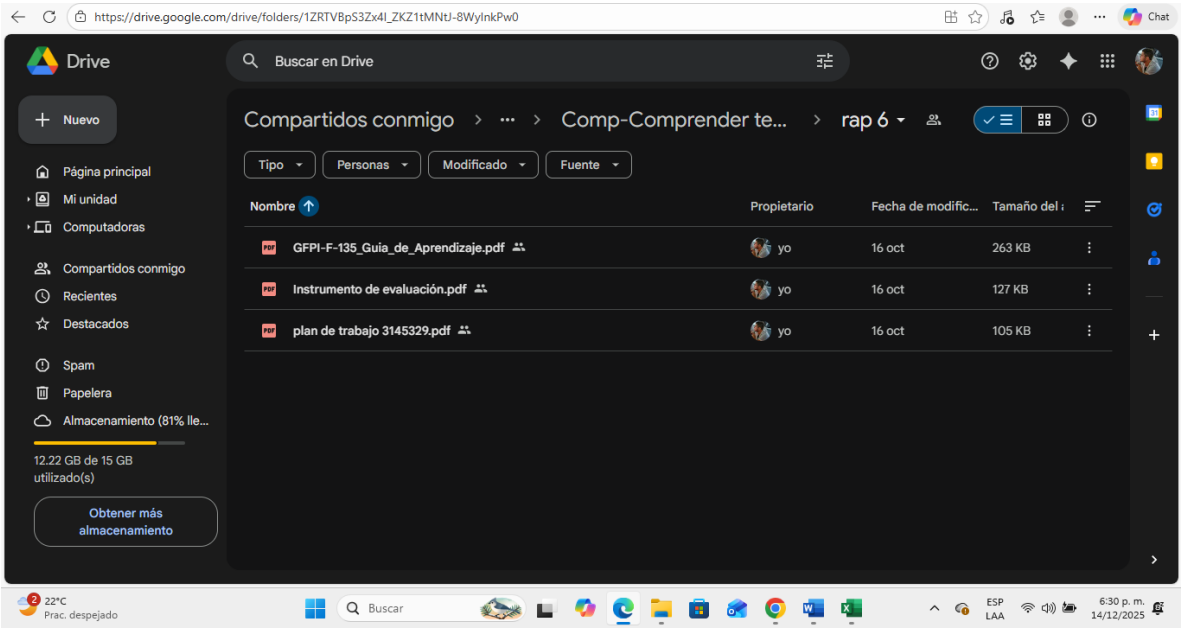
Evidencia obligación 1.c. Guías de aprendizaje ID 3042663 cargadas en el OneDrive compartido desde Coordinación académica.



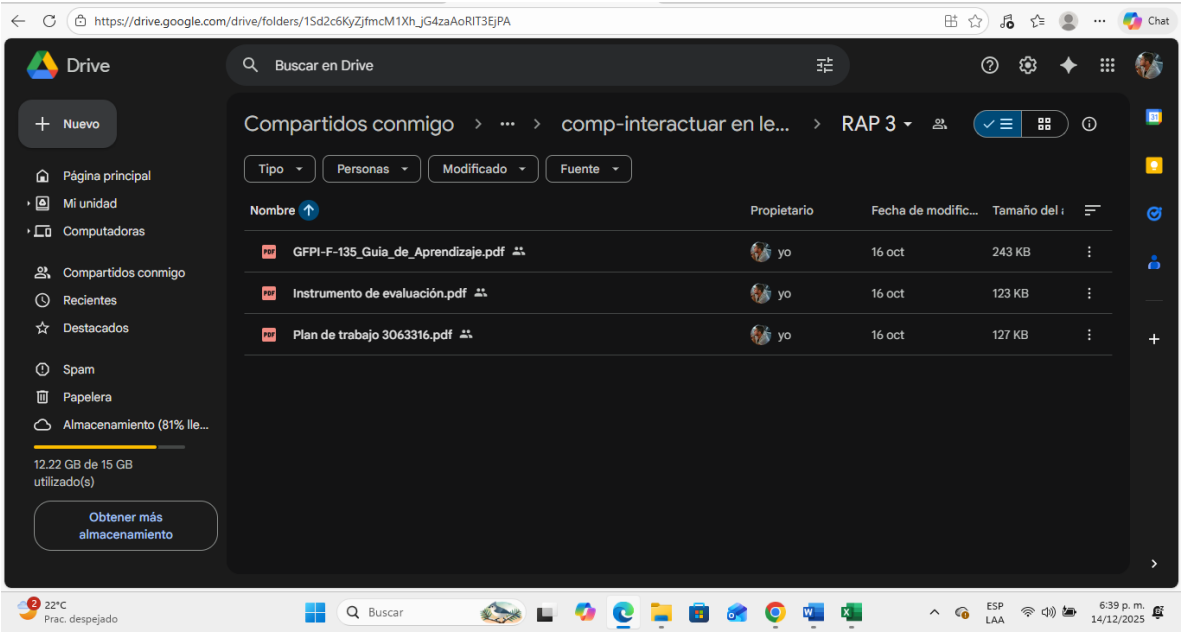
Evidencia obligación 1.d. Guías de aprendizaje ID 2529476 cargadas en el OneDrive compartido desde Coordinación académica.



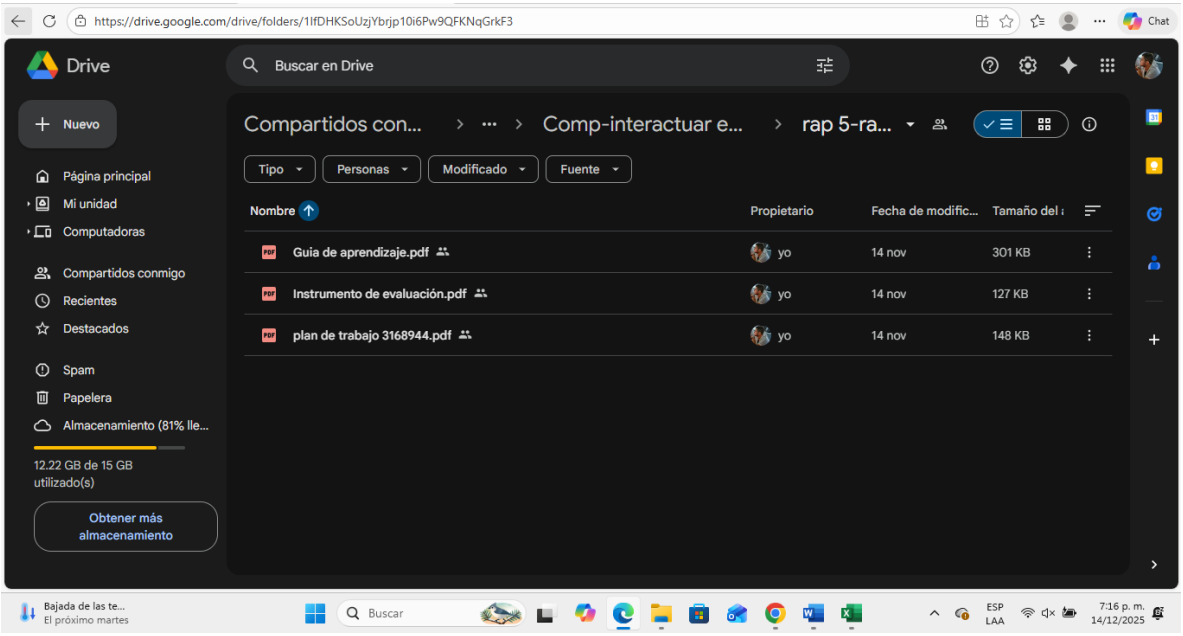
Evidencia obligación 1.e. Guías de aprendizaje ID 3145329 cargadas en el OneDrive compartido desde Coordinación académica.



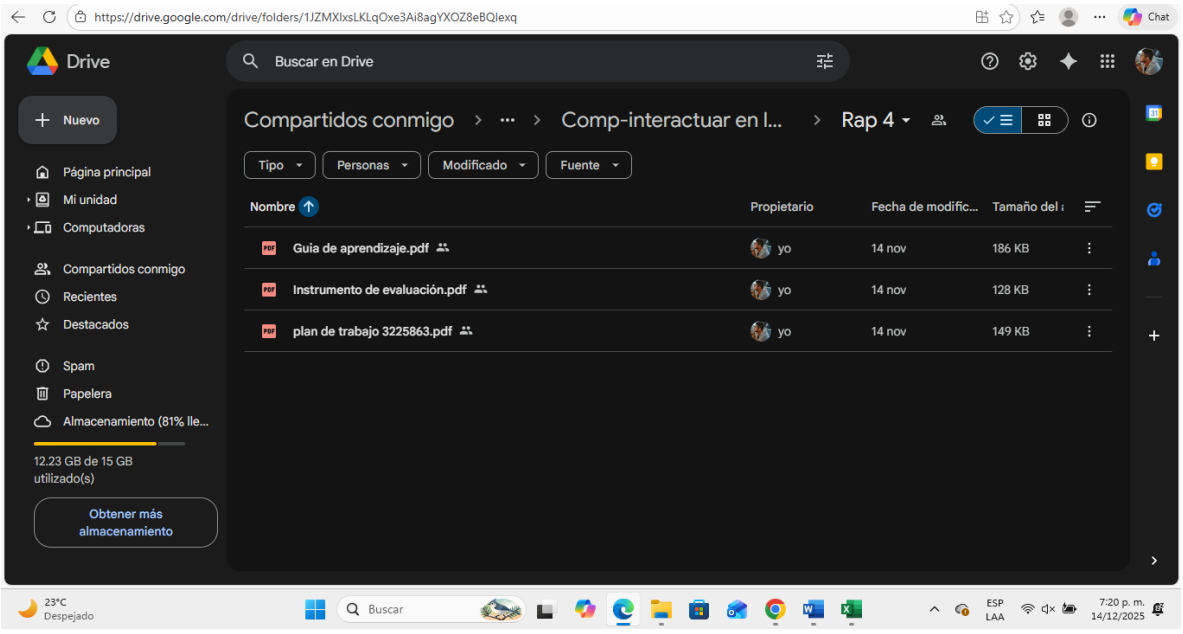
Evidencia obligación 1.f. Guías de aprendizaje ID 3063316 cargadas en el OneDrive compartido desde Coordinación académica.



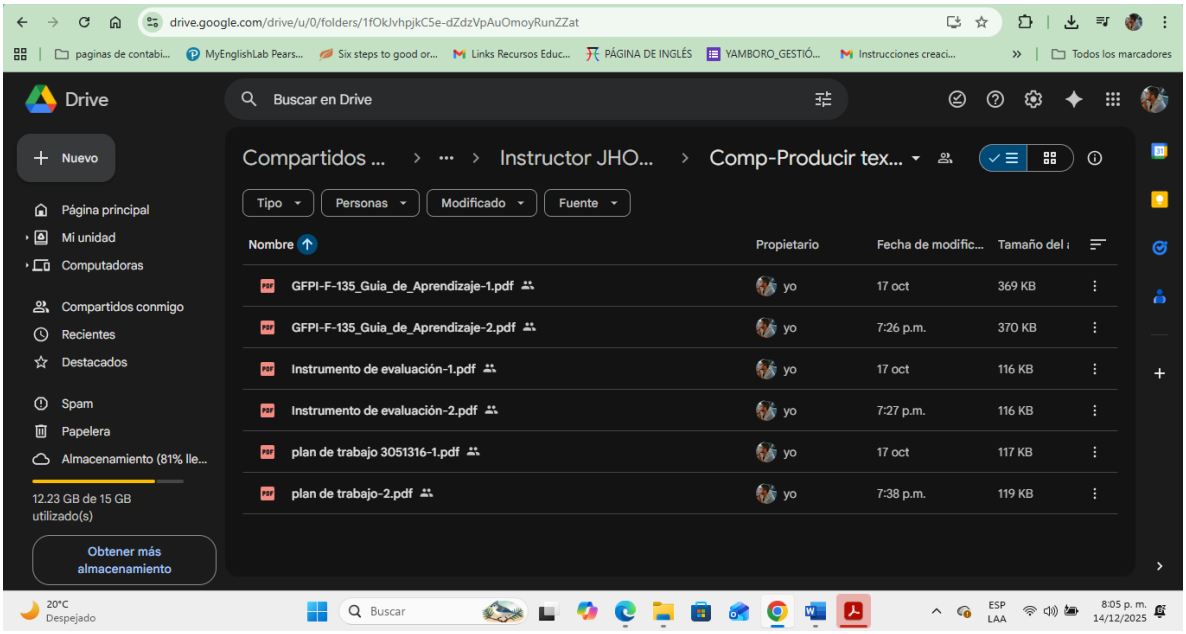
Evidencia obligación 1.g. Guías de aprendizaje ID 3168944 cargadas en el OneDrive compartido desde Coordinación académica.



Evidencia obligación 1.h. Guías de aprendizaje ID 3225863 cargadas en el OneDrive compartido desde Coordinación académica.



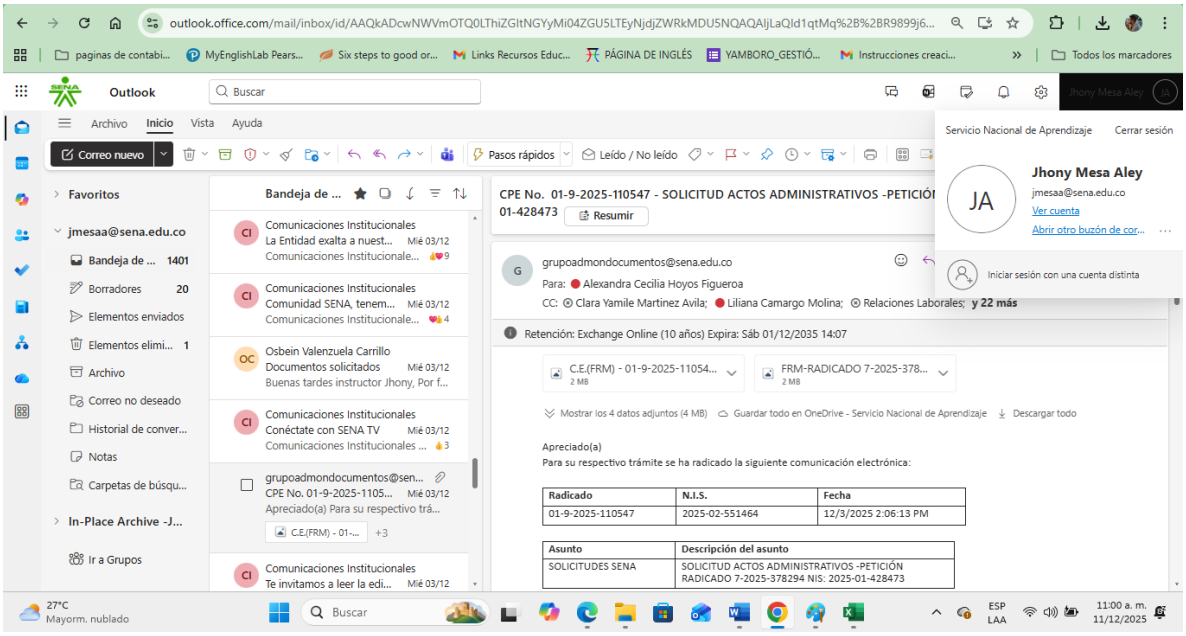
Evidencia obligación 1.i. Guías de aprendizaje ID 3051316



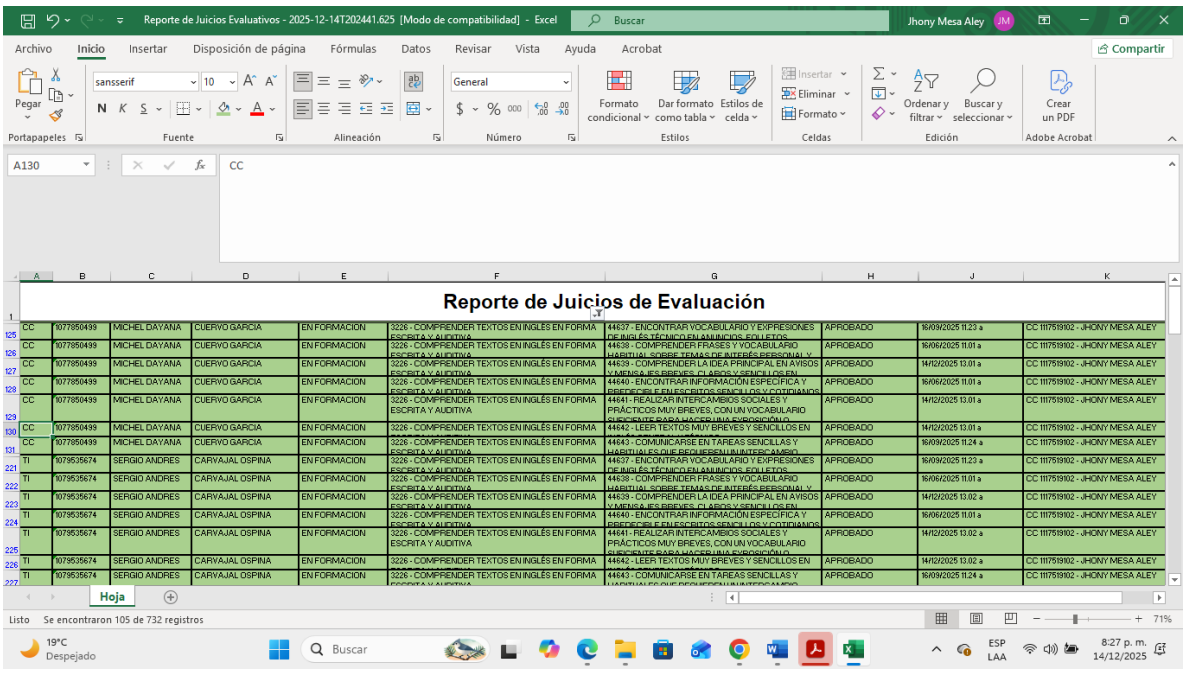
Evidencia obligación 7. Acompañamiento de aprendices con bienestar del aprendiz.



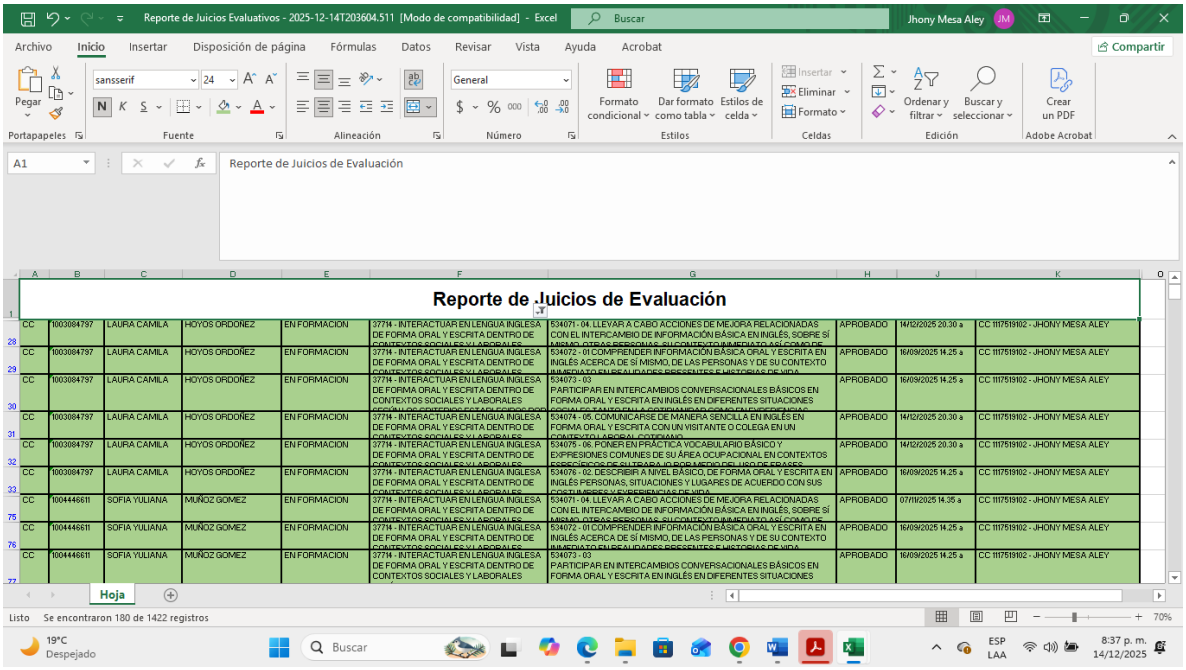
Evidencia obligación 8. Correo institucional actualizado al mes de diciembre.



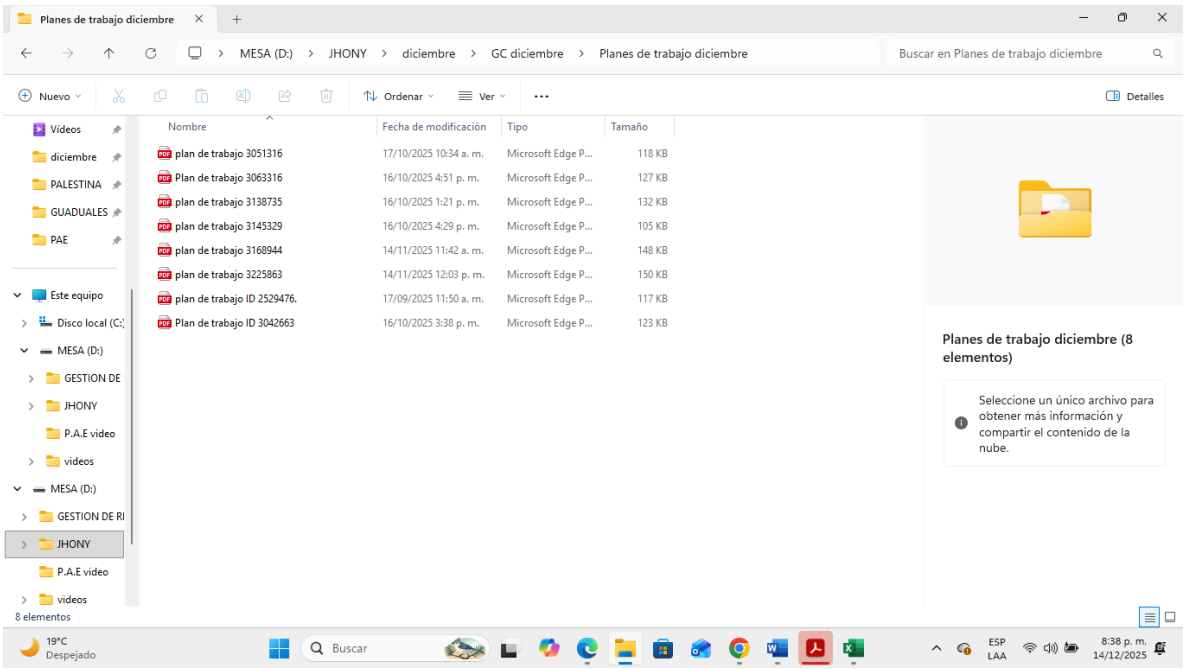
Evidencia obligación 9.1. Juicios de evaluación ID 3145329



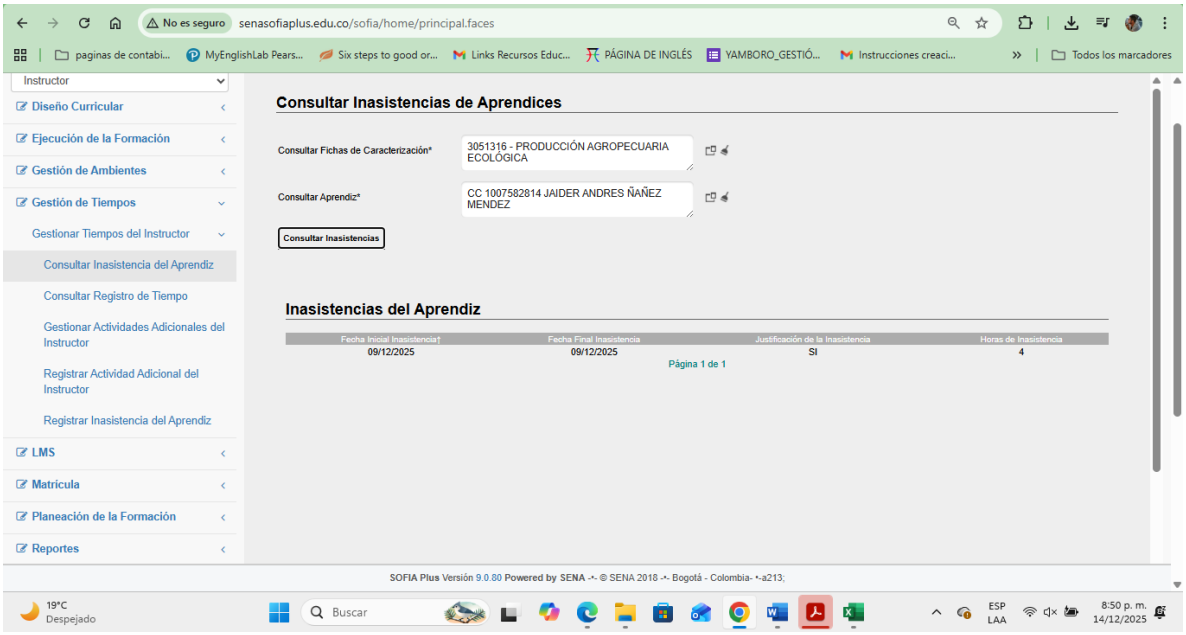
Evidencia obligación 9.1. Juicios de evaluación ID 3168944



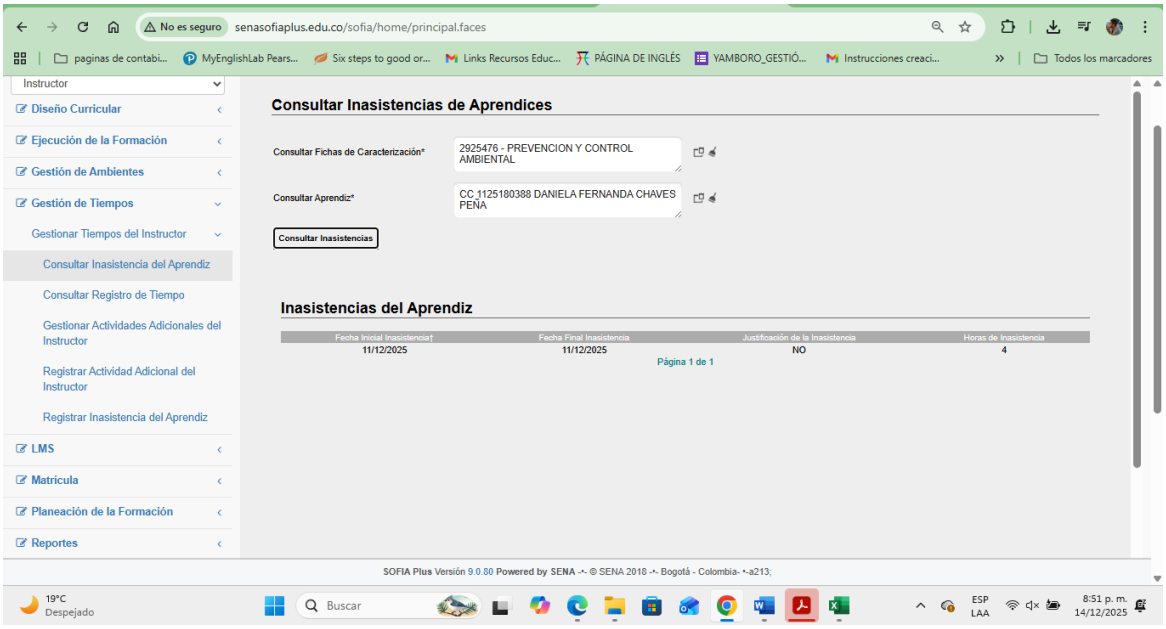
Evidencia obligación 13.1.b Planes de trabajos actualizados en portafolios



Evidencia obligación 13.1.c. Registro de inasistencias ID 3051316



Evidencia obligación 13.1.c. Registro de inasistencias ID 2925476



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7386221 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CGDSS Regional Huila.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7386221 de 2025.
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación en las áreas temáticas de BILINGUISMO - INGLES en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila y en los municipios de su cobertura.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1 de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025.
PLAZO INICIAL	15 días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 de diciembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	Jhony Mesa Aley
CC o NIT	1.117.519.102
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano sede Yamboró.
VALOR INICIAL	$48.294.866
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (1) Un pago por el mes de febrero de 2025, por valor

	de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($2.913.024), b) nueve (9) pagos mensuales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511) y c) un (1) pago por el mes de diciembre de 2025, por TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($3.986.243).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	9325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 48.294.866
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 48.294.866
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 48.294.866
SUPERVISOR	Osbein Valenzuela Carrillo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Orientar la formación y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución en la plataforma SECOP II.

documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según programación en SOFIA PLUS.		
2. Participar y apoyar los procesos de inducción a aprendices, programados por la coordinación de formación y la coordinación académica, aplicando y entregando los soportes para reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje cuando sea requerido, acorde a los estipulado en las guías y procedimientos de la entidad.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
3. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz (acuerdo 007 de 2012 y/o acuerdo 009 de 2024), así como implementar cuando se requiera las estrategias establecidas en el Protocolo Ruta atención prevención deserción aprendices GFPI-PR-001.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
4. Participar de las reuniones de equipo ejecutor programadas por la Coordinación Académica, y entregar los soportes derivados de las mismas: actas de inducción, control de entrega de materiales de formación, actas de seguimiento a la ejecución de la formación de las fichas asignadas**,** garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en el correo del coordinador académico sede Yamboró. "Sergio Armando Jaramillo Claros sjaramilloc@sena.edu.co

novedades y actas de cierre de etapa lectiva.		
5. Usar siempre los elementos de protección personal, higiene y seguridad en el trabajo, y la indumentaria adecuada para el normal ejercicio de las actividades de formación	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II y en el correo del coordinador académico sede Yamboró. "Sergio Armando Jaramillo Claros sjaramilloc@sena.edu.co
6. Informar, novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz (acuerdo 007 de 2012 y/o acuerdo 009 de 2024), reportando al Coordinador Académico de manera oportuna.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
7. Acompañar a los grupos de aprendices asignados en su programación, en actividades que se encuentren enmarcados en jornadas del equipo Bienestar al aprendiz.	Parcialmente	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
8. Hacer uso del correo institucional como canal oficial para toda comunicación con personal interno y externo de la entidad, usando siempre un lenguaje cordial y claro.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
9. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias de los programas asignados, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas, en los tiempos	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

definidos por la entidad, una vez ejecutado el resultado de aprendizaje correspondiente		
10. Dar cumplimiento a la normativa, cuando sea asignada formación complementaria o formación virtual, con lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G - 014 y la Guía para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043, vigentes en plataforma COMPROMISO.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
11. Realizar cuando sea asignados seguimiento a etapa productiva, de acuerdo con lo establecido en la Guía Etapa Productiva Proceso Formativo GFPI-G-040 e implementar en el proceso el Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva GFPI-F-023 vigentes en plataforma COMPROMISO	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
12. Cuidar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades puestos al servicio del centro de formación, de acuerdo con las guías y/o procedimientos institucionales, además estar atento frente a la necesidad de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos e informar oportunamente daños o eventualidades de los mismos.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
13. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor en plataformas institucionales, haciendo uso de los formatos		

actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. B. Guía de aprendizaje. C. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran (cuando aplique). D. Seguimiento y evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Y formatos no controlados avalados por el equipo pedagógico.	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
14. Apoyar cuando se requiera por parte de la coordinación académica, la documentación de Registro calificado y/o autoevaluación de los programas del Centro de Formación.	Parcialmente	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
15. Presentar mensualmente a la supervisión los reportes de ejecución de actividades conforme a las obligaciones descritas en el presente acápite	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.
16. En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de		

especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
17. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo	Si	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100039861		
CERTIFICADO O ANEXO	533074552		
FECHA EXPEDICIÓN	04/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	26/04/2026	4.829.486,60

3.2 Cumplimiento del objeto

Conforme al contrato suscrito con el SENA, se cumplieron cabalmente todas las obligaciones contractuales necesarias para la correcta ejecución del mismo, durante la totalidad de la ejecución según el tiempo pactado con la institución.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No. Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales de pago de seguridad social en los porcentajes establecidos por la ley.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión del contrato mediante la plataforma secop II el día de la suscripción de este.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la Clausula Segunda de la Minuta del Contrato de Prestación de Servicios.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Conforme el plan de pagos de ejecución del contrato secop II.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$48.294.866
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	N/A
Valor de las reducciones	N/A
Valor final del negocio jurídico	$48.294.866
Valor ejecutado	$48.294.866
Valor pagado	$44.308.623
Valor por pagar	$ 3.986.243
Valor a liberar	$ 0,00

a. El contrato se ejecutó dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y en los plazos establecidos, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia se firma el 17 de diciembre del 2025.



Osbein Valenzuela Carrillo
Supervisor del contrato

Anexos:
−Último comprobante de pago al sistema de seguridad social del mes de diciembre

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JHONY MESA ALEY
IDENTIFICACIÓN:	CC-1117519102
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35542721
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35542721
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.839.805	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.000	$ 230.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.839.805	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.400	$ 294.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.839.805	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 9.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.100	$ 534.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/02/2026

Gmail
Buscar en el correo electrónico
Redactar
Recibidos 5,636
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 217
Compras 25
Más
Etiquetas
Historial de conversacio...
SENA PITALITO
Unwanted
Actualizar

¡Hola, Jhony Mesa Aley!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 534.100

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado

Fecha de la transacción: 05/12/2025

CUS: 1984469714

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Responder Reenviar AI Reply